

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**CLINICA BAVIERA, S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Clínica Baviera, S.A., celebrada en el día de hoy en primera convocatoria, ha aprobado por amplia mayoría todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día. Tanto la convocatoria de la Junta General como la propuesta de los acuerdos fueron objeto de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 18 de mayo de 2009 y constan en los registros de dicha Comisión como Hecho Relevante nº 108497.

Entre otros se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Clínica Baviera, S.A., y de su Grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado, y la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2008.
- Ratificación del nombramiento por cooptación como consejero de la Sociedad acordado por el Consejo de Administración de D. Diego Ramos Pascual.
- Aprobación del Informe anual sobre política de retribuciones así como de las retribuciones de los Consejeros.
- Aprobación de la modificación del art. 22 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución de los administradores.
- Aprobación de la autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Reelegir como Auditor de Cuentas de Clínica Baviera, S.A. y de su Grupo consolidado a la firma Ernst & Young, S.A., para las cuentas correspondientes al ejercicio 2009.

En Madrid, a 29 de Junio de 2009

---

Fdo. Antonio Peral Ortiz de la Torre  
Vicesecretario del Consejo de Administración